



COMPROMISARIOS ASISTENTES				ASAMBLEA GENERAL extraordinaria
1.	FRANCISCO	ALEMAN	ALIAGA	DIA: 10 de octubre de 2014.
2.	JUAN CARLOS	ARCAS	LOPEZ	<p>En Murcia, siendo las 20,15 horas del día indicado, se reúnen las personas relacionadas al margen, constituidas en la Asamblea General de la Federación de Colombicultura, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:</p> <p>1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última reunión. Se aprueba por unanimidad.</p> <p>2. Aprobación, si procede, del Reglamento de Competición de la FCRM.</p> <p>PROPUESTA 1.- ¿Cómo hacer el acoplamiento y la presentación de palomos en los campeonatos?</p> <p>17 votos. OPCION A. Como esta. Es decir la presentación y la suelta de acoplamiento se hacen el mismo día.</p> <p>14 votos. OPCION B. Seria en dos partes: Los ACOPLAMIENTOS de los campeonatos oficiales, constaran dos fases:</p> <p>1ª. PRESENTACIÓN PALOMOS. El día anterior (siempre el día anterior por la tarde-noche) se hará la presentación de los palomos. Será obligatorio presentar el palomo, licencia o carnet de peña y chapa de propiedad y la tarjeta de participación. Para utilizar este sistema se deberá comunicar al CCDD PARA QUE ESTE SE LO COMUNIQUE AL Delegado Federativo por si tuviera prevista asistir a la presentación. Si no se comunica, se entiende que la presentación se hará el mismo día del acoplamiento</p> <p>2ª. SUELTA DE ACOPLAMIENTO. Al día siguiente de la presentación o cuando corresponda, tendrá lugar la suelta de acoplamiento, donde deben salir o soltarse obligatoriamente todos los palomos participantes</p> <p>9 votos. OPCION C. Son validas las dos opciones anteriores, se hace a criterio de la Sociedad o de la Federación.</p> <p>Sale elegida la opción A, es decir los acoplamientos se harán como se hacen tradicionalmente.</p> <p>PROPUESTA 4.- ¿Requisitos para organizar comárcales a las sociedades nuevas?</p> <p>26 votos. OPCION A. Deben estar de alta en la Federación durante 2 años haciendo competición regular con árbitro federado, como esta establecido.</p>
	JOSE	ATENZA	GIL	
	EDUARDO	BAÑON	GARCIA	
	JUAN JOSE	BARRIONUEVO	ROS	
	TOMAS	BELTRAN	ANDRADA	
	JOSE AGUSTIN	CAMPILLO	ALMERIA	
	MANUEL	CARO	PEREZ	
	BIENVENIDO	CARRILLO	CASTELLON	
	JOSE MARIA	ESPARZA	CONESA	
	DANIEL ENRIQUE.	FERNANDEZ	ZAFRA	
	ISMAEL	FRUTOS	ROSAGRO	
	JOSE ANTONIO	GALERA	BAÑOS	
	FRANCISCO JAVIER	GALERA	SANCHEZ	
	JOSE ANTONIO	GAONA	NICOLAS	
	PEDRO	GARCIA	ALMAGRO	
	JUAN JESUS	GONZALEZ	FRANCO	
	SIMON	HERNANDEZ	CANTERO	
	PEDRO	IBAÑEZ	MARTINEZ	
	JOSE LUIS	LOPEZ	BANEGAS	
	FRANCISCO JAVIER	LOZANO	GANDIA	
	FRANCISCO MIGUEL	LUNA	ABENZA	
	PASCUAL	MARIA	CUTILLAS	
	ANDRES	MARTINEZ	CAMACHES	
	MANUEL	MOLINA	RIVERA	
	SALVADOR	MORA	ESPUCHE	
	FRANCISCO	MORENO	HERNANDEZ	
	PEDRO	NAVARRO	JIMENEZ	
	DOMINGO	ORTIZ	GARCIA	
	FRANCISCO	PEREZ	PEREZ	
	JOSE	PEREZ	TORRANO	
	ANDRES	PUCHE	BERNAL	
	JOSE ANTONIO	PUJANTE	CARAVACA	
	FRANCISCO GABRIEL	RAMIREZ	CUTILLAS	
	FRANCISCO JOSE	ROMAN	SOTO	
	JOSE	RUBIO	GONZALEZ	
	JOSE LUIS	SAEZ	PERONA	
	JOSE	SANCHEZ	MARTINEZ	
	ANTONIO	SERNA	VERDU	
	JOSE	TOMAS	MARIN	
	ANTONIO MATEO	TORREGROSA	GARCIA	
COMPROMISARIOS NO ASISTENTES				
	JUAN CARLOS	ARCAS	LOPEZ	
	GINES	BLAYA	MENDEZ	
	TOMAS	GUILLEN	MORENO	
	FRANCISCO	LOPEZ	LOZANO	
	VICENTE	MARTINEZ	FERNANDEZ	
	ANTONIO	MARTINEZ	LEON	
	JOSE	MARTINEZ	SANCHEZ	
	JOSE ANTONIO	MIÑANO	GUILLAMON	



JOSE	RODRIGUEZ	LOPEZ	
------	-----------	-------	--

- 6 votos. OPCION B.** Debe estar de alta en la Federación durante 3 años, el que se da de alta más dos más Haciendo competición regular con árbitro federado, como esta establecido
7 votos. OPCION C. Como hasta ahora, sin requisitos de este tipo.

Sale la opción A, deben estar durante 2 años haciendo competición regular con árbitros federado.

PROPUESTA 5.- ¿Mínimo de licencias para hacer un campeonato oficial?

- 21 votos. OPCION A.** Para hacer un campeonato comarcal, se deberá tener como mínimo 25 licencias de ADULTOS- PENSIONISTAS al 30 de junio. COMO HASTA AHORA.
12 votos. OPCION B. Para hacer un campeonato comarcal, se deberá tener como mínimo 30 licencias
6 votos. OPCION C. Para hacer un campeonato comarcal, se deberá tener como mínimo 35

Sale la opción A, se queda como estaba, 25 licencias para hacer competición oficial.

PROPUESTA 10.- ¿Que hacer en caso de empate en la regularidad en los INTERCOMARCALES y REGIONAL y similares?

- 23 votos. OPCION A.** Se hace por la puntuación paralela obtenida por cada palomo en los comarcales.
18 votos. OPCION B. Por sorteo.

Por lo tanto, se procede a incluir en el Reglamento de competición los artículos acordados y que se indican anteriormente.

Asimismo se acuerda la modificación del artículo 56, apartado 4 c), de los Estatutos, que en el momento que se apruebe la modificación de los estatutos, quedará redactado así:

- c) Contar con un número mínimo de 20 licencias federativas expedidas a través de la Sociedad.
 Las sociedades que, al 30 de junio, no cumplan con éste requisito, quedaran en suspenso de sus derechos, remitiéndose escrito para que en el plazo de un mes procedan a la subsanación y transcurrido el mismo, se procederá a la revocación y baja de la inscripción de la licencia de club en la Federación.

PROPUESTA 6.- ¿Mínimo para estar de alta como Sociedad INSCRITA en la Federación?

- 13 votos. OPCION A.** Deben tener como mínimo 10 licencias. Como esta ahora.
8 votos. OPCION B. Deben tener como mínimo 15 licencias.
19 votos OPCION C. Deben tener como mínimo 20 licencias.

Sale la opción C. tener como mínimo 20 licencias para estar de alta como sociedad.

3.- Aprobación, si procede del Reglamento de Distinciones.

Se aprueba por unanimidad.

4.- Ruegos y Preguntas. No hay preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 21 horas, se levanta la sesión, de cuyo contenido doy fe en mi condición de Secretario, con el Vº Bº del Presidente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Antonio Serna Verdú

Fdo. José Antonio Gaona Nicolás.